Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4845

Almudévar

Secretaría

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos número 007/2026 modalidad suplemento de créditos.

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos número 007/2026.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículos. 169 y 177 del Texto Refundido de Ley Reguladora de la Haciendas Locales transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos nº 007/2026 modalidad de suplemento de crédito correspondiente al ejercicio 2026, que queda aprobado definiti-va-mente y que resumido por capítulos a con tinuación se publica:

MODIFICACIÓN CREDITO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 2º Gastos corrientes en bienes y servicios ……94.785,00**.-€.**

Capítulo 6º Inversiones Reales ……2.000,00.-€.

Total Expte. Modificación nº 007/2026 .....96.785,00.-€.

RECURSOS DE FINANCIACION: Remanente de Tesorería para gastos generales:

Capítulo 8º Remanente de tesorería para gastos generales ….....…...96.785,00.-€.

Total Expte. Modificación nº 007/2026.....96.785,00.-€.

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Almudévar, 30 de octubre de 2026. La Alcaldesa Presidenta, Sofía Avellanas Montori .